



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
LOS OLIVOS

SECRETARÍA GENERAL

Los Olivos, 07 de diciembre de 2017

CITACIÓN N° 043-2017-MDLO/SG

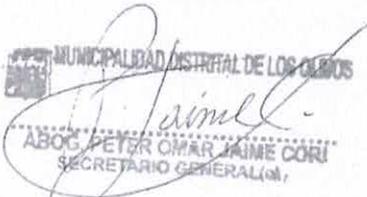
**SEÑORES
REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL**
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por especial encargo del Señor Alcalde Lic. Pedro Moisés Del Rosario Ramírez, a mérito de lo dispuesto por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 74° del Reglamento Interno del Concejo de la Municipalidad de Los Olivos, con la finalidad de **CITARLO** vía e-mail y whatsapp a **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017**, programada para el día miércoles 13 de diciembre de 2017 a las 06:00 a.m. horas en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, sito en la Av. Carlos Izaguirre N° 813 – Urb. Mercurio.

AGENDA

- ❖ Aprobación del Dictamen N° 07-2017-CDLO/CPCPSECRDT sobre Convenio de gestión entre el MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL y la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (PCA-2018).

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
ABOG. PETER OMAR JAIME CORI
SECRETARIO GENERAL(a)

NOTA: Conforme a lo que dispone el Reglamento Interno de Concejo – RIC de la Municipalidad Distrital de Los Olivos.

Conforme a lo que dispone la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades sobre la materia se acompaña copia del expediente de Agenda.

Reglamento Interno del Concejo – RIC
Artículo 74°.- Comunicación

La convocatoria se hará a través de medios telemáticos. Para tal efecto, los Regidores harán conocer al Secretario General del Municipio su dirección de correo electrónico o su teléfono válido para el envío de las comunicaciones oficiales vía whatsapp.

POIC/ceddr.

1